

Opinión de
(René Arce Islas*)

La polémica de la seguridad nacional

René Arce Islas* | Opinión 2011-05-18

En México, el concepto de seguridad nacional todavía resulta polémico debido a todo lo que engloba dicha significación; si a ello aunamos las connotaciones políticas e ideológicas que se han dado en torno al mismo, la situación se complica, al grado de implicar la seguridad nacional, fundamentalmente, con el tema de seguridad pública.

En una concepción general, de acuerdo con los especialistas en el tema, la seguridad nacional se debe entender como la defensa de los intereses y valores de una nación. Una definición como ésta, sencilla y contundente, entra en el terreno de las percepciones; es decir, resulta tan amplia –que todo se quiera meter en ella– o la ven tan reducida –que sólo la limitan a un asunto en exclusivo–. Ahí radica la polémica del concepto.

De acuerdo con la Ley de Seguridad Nacional (LSN), ésta se define como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano que conlleven a: proteger al país frente a riesgos y amenazas; preservar la soberanía, independencia, territorio y la unidad de la federación; mantener el orden constitucional y fortalecer las instituciones democráticas de gobierno; defender al país frente a otros Estados o sujetos de derecho internacional; preservar el régimen democrático fundado en el desarrollo social, económico y político.

La LSN no establece de manera expresa los riesgos a la seguridad nacional, y ello es entendible debido a que éstos no tienen un carácter permanente, de ahí su necesidad de actualizarlos periódicamente, dependiendo de los fenómenos coyunturales por los que atraviesa el país. Dichos riesgos se fundamentan en la Agenda Nacional de Riesgos aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional (CSN).

La Agenda Nacional de Riesgos (ANR) es –o debería ser– un producto de inteligencia y un instrumento prospectivo que ayude a identificar riesgos y amenazas a la seguridad nacional, la probabilidad de su ocurrencia, las vulnerabilidades del Estado frente a fenómenos diversos y las posibles manifestaciones de los mismos. Bajo esta concepción, una

ANR integral ayudaría a orientar las labores de inteligencia, así como las acciones, los mecanismos de coordinación y las políticas en materia de seguridad nacional encaminadas a dar continuidad al proyecto de nación en el corto, mediano y largo plazos. El problema radica en que esta agenda nacional está supeditada al proyecto del Ejecutivo en turno y es aquí donde plasma sus prioridades y sello de gobierno, como es el caso de la actual administración.

Lo anterior se sustenta en que la Agenda Nacional de Riesgos es aprobada anualmente por el Presidente de la República en el seno del Consejo de Seguridad Nacional (CSN) a propuesta del secretario técnico. Si bien se establece que para su integración se tome en consideración tanto el entorno nacional como internacional, así como las aportaciones de las dependencias que lo integran, con base en los lineamientos establecidos por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa para la Seguridad Nacional, es importante hacer hincapié en que la realidad es otra desde hace varios sexenios.

Lo anterior denota que los objetivos políticos de la administración en turno definen no sólo una etapa de la vida nacional, sino que determinan hacia dónde se dirigen los recursos humanos, financieros y materiales del Estado y, por ende, hacia dónde va la acción gubernamental. Ello afecta de manera grave el avance en el tema de la seguridad nacional en México y, por ende, en el desarrollo del país.

Contar, entender, sociabilizar y aceptar una doctrina de seguridad nacional, completa y hegemonizada, ayudaría a que la política de SN ya no fuera errática, sino que tampoco dependiera de la visión e intereses políticos del gobierno en turno.

En el contexto político-social en el que se encuentra nuestro país puede resultar complicado generar, o continuar el trabajo de establecer, una doctrina de seguridad nacional, pero debido a la situación que vive México resulta preponderante establecerla. El Estado en su conjunto, es decir, gobierno y sociedad, deben ser copartícipes en la elaboración de la agenda de amenazas a la Seguridad Nacional de México, pues sólo así se logrará, en el mediano y largo plazos, que se mal use y/o abuse de todo lo que comprende el concepto de seguridad nacional para el país.

*Senador del PRD

rene.arce@congreso.gob